

Plan de acción **2026**

Soporte Normativo

**ACUERDO MUNICIPAL No. 1091 DEL 09 DE AGOSTO DE 2021,
MODIFICADO POR E DECRETO EXTRAORDINARIO 002 DE
2024**

ARTÍCULO DECIMO SEXTO. FUNCIONES: El Consejo Directivo está revestido de la más amplia autoridad para manejar los asuntos del Instituto, tomar las decisiones necesarias para que el instituto cumpla su objeto.

El Consejo Directivo tiene atribuciones suficientes para adoptar las decisiones necesarias en orden a que el Instituto cumpla sus fines y de manera especial, colaboración interadministrativa, alta gerencia, negocio, control y promoción del comportamiento ético y tiene las siguientes funciones:

16.1. EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA GENERAL.

Aprobar el Direccionamiento Estratégico de Infimanizales y el plan de acción institucional....)

16.7. FUNCIONES INDELEGABLES.

El Consejo Directivo ejercerá las siguientes funciones que no podrán ser objeto de delegación a la Gerencia:

Aprobar y hacer seguimiento periódico del Direccionamiento Estratégico y el plan de acción;

(...)

El plan de acción 2026 esta articulado en 5 perspectivas y responde a las directrices establecidas en el DEI 2025-2027



Generar valor a través de un portafolio innovador que asegure la fidelización de clientes.

Generar valor a través de la gestión participativa y propositiva en las decisiones estratégicas de las empresas del portafolio.

Generar valor a partir de la identificación, planeación y ejecución efectiva de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo.

Generar valor maximizando el aprovechamiento de los bienes propios, involucrando al Instituto en inversiones y proyectos inmobiliarios con rentabilidad económica y social.

Agrupa objetivos transversales que impactan el desarrollo institucional de Infimanizales.

SERVICIOS FINANCIEROS		
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	META
Incrementar el impacto de los servicios financieros de Infimanizales durante la vigencia 2026, mediante la colocación eficiente de recursos y el fortalecimiento de líneas de crédito orientadas al desarrollo económico territorial.	Ampliar el acceso a financiación para proyectos estratégicos, entidades públicas, empresas y actores económicos del territorio.	30.000 millones contratados en créditos nuevos
	Incrementar la colocación de créditos de consumo.	1.000 millones de pesos colocados en créditos de consumo
	Gestionar la administración de recursos a la vista, a término y fondos especiales.	30 mil millones de pesos promedio para la vigencia
	Implementar el producto descuento de factura electrónica	(1) Producto lanzado al mercado

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	INVERSIONES	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	META
Gestionar inversiones con rentabilidad	Hacer seguimiento a los proyectos de inversión en curso (proyecto medidores)	(4) seguimientos al año	
	Gerenciar directamente Procuenca	Disminuir el # de contratos de cuentas activos	
Fortalecer estructuralmente a las empresas del portafolio en materia financiera y administrativa	Transferir buenas prácticas de gobierno corporativo a las entidades descentralizadas del orden municipal	(2) transferencias realizadas	
	Monitorear y presentar informes de seguimiento a los resultados financieros de las empresas controladas y asociadas	(2) seguimientos al año	
	Hacer seguimiento al mapa de riesgos de las inversiones y los nuevos negocios	(2) seguimientos al año	
Gestionar la operación de la red de cables aéreos de la ciudad de Manizales	Participar activamente en los consejos directivos de la Asociación Cable Aereo de Manizales	Participar en el 100 % de los consejos directivos	
	Monitorear y presentar informes de seguimiento a los resultados de la operación del sistema de transporte por cable	(1) informe trimestral	
Acompañar la gestión de la construcción de la fase (1) del aeropuerto del café	Participar activamente en los consejos directivos de la Asociación Aeropuerto del Café	Participar en el 100 % de los consejos directivos	
	Monitorear y presentar informes de seguimiento a los resultados de la operación y de la inversión de la Asociación Aeropuerto del Café	(1) informe trimestral	

GESTIÓN DE BIENES		
OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	META
Fortalecer la gestión fiscal de los bienes inmuebles del Instituto	Gestionar el pago del impuesto predial de los bienes del Instituto	Pagar el 100 % de las facturas a tiempo
	Gestionar las exoneraciones del impuesto predial de los bienes del Instituto	Exoneraciones > o = al 10 % del valor del impuesto predial
Gestionar inversiones en iniciativas inmobiliarias	Administrar los bienes del Municipio de Manizales	Consolidar el servicio de administración de bienes
Asegurar las mejores condiciones de explotación de los bienes del instituto y su rentabilidad	Ejecutar el plan de enajenación de bienes del Instituto	Bienes enajenados 8.000 millones de pesos en ingresos por la venta
	Garantizar durante la vigencia del plan de acción la operación continua del CCCTF, mediante la ejecución del 100 % de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo programadas, asegurando su funcionamiento óptimo y la prestación ininterrumpida de los servicios.	Centro Cultural y de Convenciones operando
	Gestionar el arrendamiento de los bienes inmuebles del Instituto	95 % de los bienes disponibles arrendados
	Gestionar la contratación relacionada con el funcionamiento de los bienes inmuebles del Instituto (seguros, vigilancia)	Dar continuidad a la prestación de los servicios a través de la gestión de los contratos
	Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento de los bienes inmuebles priorizados	(1) plan de mantenimiento ejecutado
Liderar la ejecución del Macroproyecto San José	Liquidar los patrimonios autonómicos vigentes	Patrimonios autonómicos liquidados (2)
	Realizar el englobe de los lotes que conforman las unidades A, B y G	Lotes englobados

GESTIÓN DE PROYECTOS

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	META
Gestionar el sistema de transporte público por cable aéreo	Gestionar la liquidación de los contratos y convenios relacionados con la línea 3	Contratos y convenios liquidados
	Gestionar la factibilidad de una nueva línea de cable aéreo	Estudio de factibilidad contratado
Gestionar la renovación de la Plaza de Mercado	Gestionar la reubicación de vendedores informales	Obras iniciadas
	Renovar la plaza de mercado	
Gestionar la estructuración de un proyecto para el desarrollo de un escenario de eventos multipropósito	Estructurar el proyecto a través de la consecución de un socio estratégico	Estudio contratado

GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN DE ACCIÓN	OBJETIVOS ESPÉCIFICOS	META
Gestionar la permanencia del Instituto al régimen especial de vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia	Cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Jurídica Externa expedida por la Superintendencia Régimen especial de vigilancia Calificación de riesgos Financiera de Colombia Ni. 029 de 2014, las normas que la modifiquen o complementen, en concordancia con la normativa que regula las actividades de la entidad instrumentado con los manuales de riesgo (SARC, SARM, SARL y LAFT).	Cumplimiento del 100 % de los requerimientos de la Superfinanciera
	Gestionar un plan de trabajo para mantener la calificación de riesgos de Infimanizales	Calificación de riesgos de corto y largo plazo ratificada
Gestionar el modelo de planeación institucional	Liderar la implementación del modelo integrado de planeación y gestión del Instituto para lograr un IDI igual o superior a 90	IDI > 90
	Gestionar un plan de trabajo para mantener la certificación de calidad de los procesos de Infimanizales	(1) certificación validada

Integración de los planes institucionales y estratégicos



**Decreto 612 de 2018:
Por el cual se fijan
directrices para la
integración de los
planes institucionales
y estratégicos al
Plan de Acción
por parte de las
entidades del Estado.**



2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción.

Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR
2. Plan Anual de Adquisiciones
3. Plan Anual de Vacantes
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano
6. Plan Institucional de Capacitación
7. Plan de Incentivos Institucionales
8. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Programa de transparencia y ética pública.
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Infimanizales con apego a las disposiciones normativas garantiza la publicación en página web de los planes institucionales y estratégicos relacionados.